

IASB propone modificaciones para contratos de electricidad renovable

8 de mayo de 2024

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado un Proyecto de Norma que propone modificaciones de alcance limitado para garantizar que los estados financieros reflejen más fielmente los efectos que los contratos de electricidad renovable tienen en una empresa. Las propuestas modifican la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* y la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*. La rápida acción del IASB responde al mercado global en rápido crecimiento para estos contratos .

Los contratos de electricidad renovable tienen como objetivo garantizar la estabilidad y el acceso a las fuentes de electricidad renovables. Sin embargo, los mercados de electricidad renovable tienen características únicas. Las fuentes de electricidad renovables dependen de la naturaleza y no se puede garantizar su suministro. Los contratos a menudo exigen que los compradores tomen y paguen cualquier cantidad de electricidad producida, incluso si esa cantidad no coincide con las necesidades del comprador en el momento de la producción. Estas características distintivas del mercado han creado desafíos contables en la aplicación de los requisitos contables actuales, especialmente para contratos a largo plazo.

Para abordar estos desafíos, el IASB propone algunos cambios específicos en la contabilidad de contratos con características específicas. Las propuestas serían:

- abordar cómo se aplicarían los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar requisitos de divulgación para permitir a los inversores comprender los efectos de estos contratos en el desempeño financiero de una empresa y los flujos de efectivo futuros.

Andreas Barckow, presidente del IASB, dijo:

Estas modificaciones específicas tienen como objetivo mejorar la relevancia de los estados financieros al informar sobre contratos de electricidad renovable. A medida que más y más empresas hacen la transición a fuentes de electricidad renovables, queremos asegurarnos de que nuestras Normas de Contabilidad sigan el ritmo y proporcionen a los inversores información útil.

El IASB pretende finalizar cualquier cambio para finales de 2024. También propone poner los nuevos requisitos a disposición de las empresas para que los apliquen lo antes posible una vez finalizados.